RESOLUCIÓN No. 13
23 DE ENERO DE 2026

Por medio de la cual se expide el listado de las Juntas de acción comunal BENEFICIARIAS de la Convocatoria No. 03 de octubre de 2024 "Presupuestos Participativos – Gobierno de la Gente".

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA"

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Convocatoria No. 03 de 2024, denominada "Presupuestos Participativos – Gobierno de la Gente" aperturada el 10 de octubre de 2024 y finalizada el 30 de noviembre de 2024, se invitó a los Organismos de Acción Comunal de primer grado del Departamento del Meta a presentar propuestas para la ejecución de convenios solidarios de impacto social y comunitario.

Que mediante oficio PL-120-644 de fecha 27 de noviembre de 2024, teniendo en cuenta los diferentes requerimientos presentados por las Juntas de Acción Comunal del Departamento del Meta solicitando ampliar el plazo de la convocatoria con el fin de poder estructurar y presentar sus propuestas, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación; procedió a ampliar el plazo de postulación hasta el 20 de diciembre de 2024.

Que el cierre del proceso de recepción de documentos de las postulaciones fue establecido para el 20 de diciembre de 2024, según lo establecido en el cronograma oficial de la convocatoria.

Que el Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA, mediante RESOLUCIÓN No. 100 del 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, "*Por medio de la cual se ordena el cierre del proceso de postulación de la Convocatoria No. 03 de octubre de 2024, y se establece el procedimiento de subsanación para las Juntas de Acción Comunal postulantes, se presentaron 170 postulaciones*". Ordeno cerrar el proceso de postulación y se estableció el proceso de subsanación para las juntas que no cumplían con la totalidad de los requisitos.

Que mediante acta No. 01 del quince (15) de diciembre de 2025, el IDERMETA preselecciono noventa y tres (93) JAC, las cuales se remitieron a la Dirección de Planeación de la Gobernación del Meta, con el fin de presentar solicitud de viabilidad técnica y presupuestal.

Que producto de la revisión de la Dirección de Planeación de la Gobernación, se avalaron técnica y presupuestalmente (75) JAC.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Director General del Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Cerrar definitivamente el proceso de la Convocatoria No. 03 de octubre de 2024, "Presupuestos Participativos" del Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA, la cual fue aperturada el 10 de octubre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer como postulaciones habilitadas para la siguiente etapa a las siguientes Juntas de Acción Comunal, quienes cumplieron a cabalidad con los requisitos habilitantes de conformidad con los criterios de la convocatoria y de la Dirección de Planeación de la Gobernación del Meta así:

Item	Descripción
	MUNICIPIO DE ACACÍAS
1	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN JUANITO
2	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS BLANCAS
3	JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION VILLA MANUELA
4	JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION CIMARRON
5	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA RANCHO GRANDE
6	JUNTA DE ACCION COMUNAL BRISAS DEL PLAYÓN
7	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO NUEVA JERUSALÉN
8	JUNTA DE ACCION COMUNAL ALTOS DE COVICOM
	MUNICIPIO BARRANCA DE UPÍA
9	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLAS DE SANTIAGO
10	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN IGNACIO
	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
11	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CENTRO
12	JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA CHECOOP
13	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA VIOLETA
14	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SABANAS DEL ROSARIO
15	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO OLGA LUCIA
16	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO AGROLITO CENTRO POBLADO SAN LORENZO
	MUNICIPIO DE CUMARAL

17	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PALMAR
18	JUNTA DE ACCION COMUNAL INSPECCION SAN NICOLAS
19	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA CLAUDIA
20	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO MACAPAY
21	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL PRADO
	MUNICIPIO EL CALVARIO
22	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CEDRO
	MUNICIPIO EL DORADO
23	JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN NICOLAS
24	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN ISIDRIO DEL ARIARI
	MUNICIPIO DE GRANADA
25	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO NUEVA GRANADA
26	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA ISLA
27	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL DIAMANTE
28	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL TRIUNFO
29	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL BOSQUE
30	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BELEN
31	JUANTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA UNION
	MUNICIPIO DE GUAMAL
32	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL DANUBIO
33	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA ISLA
34	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RETIRO
35	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PIO XII
36	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA FLORESTA
	MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA
37	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN FERNANDO
	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
38	JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION LOS ALPES
	MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ
39	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA UNION DE SAN JUAN
40	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO MELUA
41	JUNTA DE ACCION COMUNAL INSPECCION DE LA BALSA
42	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BOCAS DEL GUAYURIBA

43	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUEBLO NUEVO
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO
44	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUERTO TOLEDO
	MUNICIPIO DE RESTREPO
45	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA FLORESTA
46	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CANEY BAJO
47	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MARAYAL
48	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS MEDIOS
49	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CANEY ALTO
50	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SARDINATA
51	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN JUAN BOSCO
	MUNICIPIO DE SAN JUANITO
52	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN JOSÉ
	MUNICIPIO URIBE
53	JUNTA DE ACCION COMUNAL INSPECCION LA JULIA
54	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PISTA
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
55	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN JUAN DE OCOA
56	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE
57	JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION LA MADRID DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA
58	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA CIUDADELA SAN JORGE
59	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION LAS ACACIAS
60	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE URBANIZACION LA SABANA
61	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO MARCO ANTONIO PINILLA
62	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE ABADIA
63	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BOSQUES DE ROSABLANCA
64	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CIUDADELA PINARES DE ORIENTE
65	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN JOSE
66	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOURDES
67	JUNTA DE ACCION COMUNAL PARQUE HABITACIONAL LA ESMERALDA ETAPA I
68	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CIUDADELA SAN ANTONIO
69	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO SANTA FE

70	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTOS DE POMPEYA
71	JUNTA DE ACCION COMUNAL MULTIFAMILIARES SANTA CATALINA
	MUNICIPIO VISTA HERMOSA
72	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LAS BRISAS
73	JUNTA DE ACCION COMUNAL TROCHA LA 25
74	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PIÑALITO
	MUNICIPIO LEJANÍAS
75	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA NARANJAL

ARTÍCULO TERCERO. Identificar como JAC en lista de elegibles las restantes de las 170 presentadas, referidas en la resolución No. 100 del 11 de septiembre de 2025, quienes en el evento de que alguna de las JAC avaladas en el artículo anterior declinen, se podrán habilitar por municipio inicialmente siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos. Lo anterior siempre y cuando no afecte el horizonte del proyecto.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar la presente resolución en la página oficial del Instituto de Deporte y Recreación del Meta y en sus canales de comunicación institucional.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los 23 días del mes de enero de 2026.

LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Director General.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Christian David Herrera Molina	Jefe Oficina Planeación y Asuntos Administrativos	
Revisó: Daissy Liliana Chivata	Contratista	
Elaboró: Diego Alejandro Beltrán Cespedes	Contratista	